



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los Comisionados Alejandro Lafuente Torres, Yolanda E. Camacho Zapata y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 9, 10, 13, 14, 17, 23, 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con el memorándum DAF-116/2017, de fecha 28 de abril de 2017, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual hace del conocimiento que los contratos del personal por honorarios asimilables a salarios y contratos por tiempo determinado vencerán el día 30 de abril de 2017, y que en caso de la aprobación de la renovación de algún contrato, solicita la autorización de la transferencia del recurso (para solventar el pago de los contratos por honorarios asimilables a salarios toda vez que no hay presupuesto en la partida presupuestal de honorarios), y al efecto adjunta dos anexos (anexo 1).
4. Se da cuenta con la Convocatoria y el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el día 03 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, con Sede en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México; asimismo se da cuenta con un documento consistente en un alcance a la aludida Convocatoria, a través del cual se envió en archivo adjunto la Propuesta modificada o con cambios del "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, para los efectos legales procedentes, en el entendido de que dicho Acuerdo se envía con efectos de Dictamen por parte de la Comisión Especial o específica, conformada en la sesión del 27 de abril en curso del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), responsable de analizar y dictaminar el Acuerdo original de referencia, y cuyo asunto estuvo relacionado con el punto siete del orden del día de la sesión

referida y, dicha propuesta de Acuerdo que en alcance a la Convocatoria se remite, se encuentra relacionado con el punto 4 del Orden del Día de la próxima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, que tendrá verificativo el próximo 03 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, de manera virtual, en las instalaciones del INEGI. (anexo 2)

5. Análisis y aprobación en su caso del proyecto de resolución relativo a los expedientes:

PONENCIA 2

PRESENTADO POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-080/2017-2. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y del TESORERO MUNICIPAL. Ponente Yolanda E. Camacho Zapata.

6. Asuntos Generales.
7. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 25 de abril de 2017.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente, con número de acuerdo **CEGAIP-391/2017.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría de Pleno se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos y le confiere la facultad a la Secretaria de Pleno para que conduzca la presente Sesión y tome la votación en los puntos de acuerdo.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata. Comisionada.- Emite voto a favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-392/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con el memorándum DAF-116/2017, de fecha 28 de abril de 2017, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual hace del conocimiento que los contratos del personal por honorarios asimilables a salarios y contratos por tiempo determinado vencerán el día 30 de abril de



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

2017, y que en caso de la aprobación de la renovación de algún contrato, solicita la autorización de la transferencia del recurso (para solventar el pago de los contratos por honorarios asimilables a salarios toda vez que no hay presupuesto en la partida presupuestal de honorarios), y al efecto adjunta dos anexos (anexo 1).

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión de manera unánime con número de acuerdo **CEGAIP-393/2017.S.E.** autoriza la contratación por tiempo determinado a los CC. María de la Luz Aguilar Santillán, Santos Jacinto Martínez Hernández, Sara Viridiana Tapia Rincón y José Antonio Fernández Ponce, por el plazo que comprende del 01 al 31 de mayo de 2017.

Asimismo, se autoriza la contratación por honorarios asimilables a salarios de los CC. José Luis Vázquez Reyna, Luis Raymundo Cuevas Rodríguez, Marco Vinicio Rivera Palacios, Nancy Fabiola Nava Hernández, Elda Mariela Bárcenas Morales, María de los Ángeles Flores y Elena Vanessa Salazar Zambrano, por el plazo que comprende del 01 al 31 de mayo de 2017.

Igualmente, se autoriza la contratación de la C. Italia Arriaga Tinajero, como Auxiliar del área de verificaciones, por el plazo que comprende del 01 al 31 de mayo de 2017, por honorarios asimilables a salarios, por el monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos cero centavos en moneda nacional) brutos.

Por último, se aprueba la contratación por honorarios asimilables a salarios por el plazo de el plazo del 01 al 15 de mayo de 2017 por un sueldo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos cero centavos) brutos y por el plazo que comprende del 16 de mayo al 31 de julio de 2017 por contrato de tiempo determinado a la C. Juana Rosales González como Auxiliar de la Ponencia 3, en la inteligencia de que su sueldo deberá apegarse al establecido en el Manual de Remuneraciones.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Jurídica así como a la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para su debido cumplimiento.

4. Se da cuenta con la Convocatoria y el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el día 03 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, con Sede en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México; asimismo se da cuenta con un documento consistente en un alcance a la aludida Convocatoria, a través del cual se envió en archivo adjunto la Propuesta modificada o con cambios del "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, para los efectos legales procedentes, en el entendido de que dicho Acuerdo se envía con efectos de Dictamen por parte de la Comisión Especial o



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

específica, conformada en la sesión del 27 de abril en curso de Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), responsable de analizar y dictaminar el Acuerdo original de referencia, y cuyo asunto estuvo relacionado con el punto siete del orden del día de la sesión referida y, dicha propuesta de Acuerdo que en alcance a la Convocatoria se remite, se encuentra relacionado con el punto 4 del Orden del Día de la próxima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, que tendrá verificativo el próximo 03 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, de manera virtual, en las instalaciones del INEGI. (anexo 2)

El Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-394/2017.S.E.** tiene al Comisionado Presidente por informando la Convocatoria y el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el día 03 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, con Sede en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México.

5. Análisis y aprobación en su caso del proyecto de resolución relativo a los expedientes:

PONENCIA 2

PRESENTADO POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-080/2017-2. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y del TESORERO MUNICIPAL. Ponente Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-395/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

6. Asuntos Generales.

6.1.- En este acto se da cuenta con el Memorándum DC-60/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación de esta Comisión, a través del cual presenta tabla de insumos requeridos y avances en cotizaciones en relación a los eventos que se encuentran programados para el mes de mayo, a efecto de que sea analizado por el Pleno de esta Comisión y se acuerde lo conducente.

- En ese sentido, visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Directora de Capacitación por informando que respecto al evento



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

programado para el 11 de Mayo de 2017, correspondiente al **PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO**, el evento se realizará en coordinación con Contraloría General del Estado, INAI y CEGAIP.

La sede será el Colegio de San Luis y nos acompañará el embajador Anibal Enrique Quiñónez Abarca, Representante de la OEA en México, el Maestro Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI y Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto, así como Representantes de las Instituciones participantes en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, Funcionarios Estatales, integrantes de los Comités Institucionales de Gobierno Abierto, Representantes de la Ciudadanía, de Asociaciones Sociales y no Gubernamentales que participan en los Comités Institucionales, el Consejo Ciudadano de Transparencia, Presidentes de Clubes Rotarios y Asociaciones no Gubernamentales, y Cámaras Empresariales.

En ese sentido, la Directora de Capacitación a través del Memorándum de cuenta informa que se tiene previsto que esta Comisión absorba los siguientes gastos aproximados:

Concepto	Precio estimado	Observaciones
Presentes para presidium e invitados de honor	\$1,200	Arreglo de Chocolates constanzo para 10 personas aprox.
Lavandería de manteles	\$400	Contar con mantelería en caso de ser requerida para mesa de registro.
Comida	\$8,000	Comida para integrantes del presidium e invitados especiales. Se adjuntan cotizaciones. Se recomienda el restaurante la Gran Central, ya que se encuentra cerca del lugar del evento y cuenta con un espacio de reservado. 20 personas aprox.
Monto total estimado	\$9,600	

En ese sentido, tomando en consideración la presentación de los gastos estimados, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-I.S.E.** aprueba la realización del evento en los términos informados, así como un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación y a la Directora de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento, y se le instruye a la Directora de Administración y Finanzas que una vez concluidos las gestiones para los pagos correspondientes, informe al Pleno de manera detallada el gasto final del evento.

- En lo tocante al evento de fecha 12 de mayo la Directora de Capacitación informa que se tiene programada la **CONFERENCIA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: RETOS A ENFRENTAR**, la cual impartirá el Doctor Mauricio Merino Huerta y estará dirigida a sujetos



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

obligados y público en general, para la cual se solicitara el espacio al Colegio de San Luis.

Asimismo, la Directora de Capacitación informa que los gastos estimados son los siguientes:

Concepto	Precio estimado	Observaciones
Gastos de viáticos del ponente (avión y hotel)	\$5,500	Se buscara el hotel real Inn por convenio, el hotel queda a disponibilidad de horas y precios..
Coffe break	\$3,000	Galletas, café, desechables. La compra se realizará en base a compras de eventos anteriores en relación al precio.
Arreglo de lugar	\$800	Flores para presidium y display de evento. (se solicitarán las cotizaciones pertinentes.
Comida	6,500	Comida para ponente, comisionados, representante de congreso, representante de ejecutivo y personalidades que acompañen el evento. Se solicitaran cotizaciones pertinentes.
Monto total estimado	\$15,000	

En consecuencia, derivado de la presentación de los gastos estimados, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-II.S.E.** aprueba la realización del evento **CONFERENCIA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: RETOS A ENFRENTAR** el día 12 de mayo de 2017, en los términos informados, así como un monto máximo de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación y a la Directora de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento, y se le instruye a la Directora de Administración y Finanzas que una vez concluidos las gestiones para los pagos correspondientes, informe al Pleno de manera detallada el gasto final del evento.

- Por lo que toca al evento de fecha 24 de mayo, se tiene programada una **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS PÚBLICOS**, la cual será impartida por personal del INAI, lo anterior a solicitud de la propia CEGAIP el año pasado, a la que se invitará a los sujetos obligados del Estado, para tener un impacto en la capacitación, asimismo, la Directora de Capacitación propone tener como sede la Universidad Politécnica o la Facultad de Derecho en el Auditorio.

Presenta los siguientes gastos aproximados:

Concepto	Precio estimado	Observaciones
----------	-----------------	---------------



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Acompañamiento ponente	al	\$500	Se pedirá al Director de Archivos que se encargue del evento.
Coffe break		\$3,000	Galletas, café, desechables. La compra se realizará en base a compras de eventos anteriores en relación al precio.

En consecuencia, derivado de la presentación de los gastos estimados, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-III.S.E.** aprueba la realización del evento **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS PÚBLICOS** el día 24 de mayo de 2017, en los términos informados, así como un monto máximo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación y a la Directora de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento, y se le instruye a la Directora de Administración y Finanzas que una vez concluidos las gestiones para los pagos correspondientes, informe al Pleno de manera detallada el gasto final del evento.

- Respecto del evento a realizar el día 25 de mayo, correspondiente a una **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES**, la cual fue solicitada directamente por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Directora de Capacitación informa que personal del INAI acudirá a brindar dicha capacitación, y que la referida Universidad se hará cargo de lugar, gastos y logística. La CEGAIP estará presente como órgano garante en el estado y dará acompañamiento a los ponentes del INAI.

Igualmente, reporta los siguientes gastos estimados:

Concepto		Precio estimado	Observaciones
Acompañamiento ponente	al	\$500	Se pedirá al Director de Archivos que se encargue del evento.
Monto total estimado		\$500	

En consecuencia, derivado de la presentación de los gastos estimados, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-IV.S.E.** aprueba la realización del evento **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES** el día 25 de mayo de 2017, en los términos informados, así como un monto máximo de \$1,000.00 (un mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Además de lo anterior, ese mismo día 25 de mayo por la tarde se llevará a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, ZACATECAS, QUERETARO, NAYARIT Y SAN LUIS POTOSI) DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, por lo que se requiere un lugar apto para llevar a cabo la sesión y poder brindar una cena a los participantes.

En ese sentido, la Directora de Capacitación informa gastos estimados:



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

concepto	Precio estimado	Observaciones
Traslado	\$2500	Traslado de comisionados de la región centro occidente al lugar del evento. Se solicitará cotización del servicio.
lugar	\$20,000	Renta de salón por tiempo de sesión extraordinaria, proyector, pantalla, micrófono, servicio de cena. (se puede llevar las dos cosas en el mismo recinto o la sesión se lleva a cabo en lugar distinto al de la cena, sin embargo puede ser complejo los traslados y el tiempo. Se recomienda buscar lugar que preste ambos servicios. Posiblemente se requiera la renta de equipo de sonido para la elaboración de versión estenográfica de la sesión.
Monto total estimado	\$22,500	

En consecuencia, derivado de la presentación de los gastos estimados, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-V.S.E.** aprueba la realización del evento **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, ZACATECAS, QUERETARO, NAYARIT Y SAN LUIS POTOSI) DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, el día 25 de mayo de 2017, en los términos informados, así como un monto máximo de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación y a la Directora de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento, y se le instruye a la Directora de Administración y Finanzas que una vez concluidos las gestiones para los pagos correspondientes, informe al Pleno de manera detallada el gasto final del evento.

- Por último, el día 26 de este mes, se llevará a cabo la **JORNADA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, el cual es un evento de promoción en las Entidades Federativas que busca coordinar los esfuerzos institucionales del INAI con los Organismos Garantes estatales, y los actores políticos estatales involucrados, cuyo objeto es promover una agenda legislativa que permita cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la ya vigente Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como promover la participación de los actores involucrados, académicos, especialistas y del público en general para hacerles saber y sensibilizarlos sobre los retos que implica la Reforma Constitucional y Legal en materia de protección de datos personales en poder se sujetos obligados.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Para su realización se contemplan dos mesas de trabajo y se prevé la presencia del Comisionado Presidente del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia.

Derivado de lo anterior, la Directora de Capacitación informa que se tienen contemplados diversos gastos, mismos que presenta como gastos estimados:

Concepto	Precio estimado	Observaciones
Traslado	---	Traslado de comisionados.
Presentes	\$6,000	Presentes para presidium y comisionados de la región centro occidente. Así como para panelistas.
Arreglo del lugar	---	Backs, displays, flores.
Comida	---	Para 40 personas aprox. comisionados de la región, comisionados INAI, ponentes.
Coffe break	\$30,000*	Para 250 personas. En base a cotizaciones de lugares para llevar a cabo el evento se solicitara el servicio de cafetería.
Renta de espacio	\$15,000*	Se buscaran cotizaciones en María Dolores, Hilton, Centro de Convenciones, hotel conrad, centro potosino de convenciones.
Renta de materiales	\$10,000*	Pantallas, atril, micrófonos, sonido, cañones.
Lengua a señas	\$2,000	Se buscara contar con la presencia de traductor de lengua de señas para contar con la atención a grupos vulnerables
Turibus	\$2,000	Contratar el turibus para comisionados de estados y hacer el recorrido por el centro histórico.
Gastos representación de ponentes	\$4,000	Pago de avión o habitación de ponentes que así lo requieran, en caso que el presidente o comisionados del INAI lleguen al estado en el primer vuelo, se generará el gasto de desayuno.
Varios	\$1,000	Imprevistos.
Total	70,000	

Asimismo, la Directora de Capacitación anexa a su Memorándum de cuenta diversas cotizaciones.

Igualmente, informa que en el caso del evento del día 26, se cuenta con cotización del Hotel María Dolores, del Hotel Conrad y del Centro Potosino de Convenciones y que en el caso del Hotel Hilton se le informó que la fecha se encuentra ocupada.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Por otra parte, informa que no obstante que se recibió la cotización del Hotel María Dolores y que esta Comisión llenó el formato solicitado por dicho Hotel, no se otorgó respuesta alguna por parte de éste.

En ese sentido, manifiesta la Directora de Capacitación que de las tres cotizaciones que se presentan, el Hotel Conrad, cuenta con todos los servicios requeridos, toda vez que cuenta con estacionamiento propio, sin costo para los asistentes, las instalaciones cuentan con aire acondicionado, elevador, sanitarios adecuados para la cantidad de personas y salidas de emergencia y además el hotel ofrece la promoción de que en la compra del servicio de cafetería, no se cobra la renta del salón en donde se llevaría a cabo el evento.

Igualmente refiere que en el caso del Hotel María Dolores, se cobra la renta del salón aparte del servicio de cafetería, no cuenta con atril y habría que analizar la lejanía del lugar, el coffe break es más caro que en el Hotel Conrad y con menos opciones.

Además, informa que respecto del Centro Potosino de Convenciones es más económico el servicio de cafetería (es muy básico) el salón se renta con costo aparte, el estacionamiento está sujeto a disponibilidad y no cuenta con renta de atril ni sonido. Las pantallas son de medidas menores a las del Conrad sin embargo son mas económicas y es zona complicada de estacionamiento.

Derivado de lo anterior, la referida Directora concluye en que no obstante que los precios presentados con anterioridad son estimados, en relación a la cotización del Hotel Conrad, se podrían conjuntar los servicios de renta de espacio, coffe break y renta de materiales (atril, pantalla, cañones, sonido, micrófono) en un solo estimado de \$45,000 a \$48,000, considerando el coffe break más económico para 220 personas, dos pantallas, atril, equipo de sonido, dos micrófonos), con IVA y servicio incluido.

Por último, aclara que las cotizaciones presentadas no incluyen el IVA. En todos los casos se cobra 16% IVA y 15% de servicio.

Pues bien, una vez analizadas las cotizaciones presentadas y tomando en cuenta los informes, opiniones y conclusiones emitidas por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación de esta Comisión, reportados por la Directora de Capacitación, el Pleno de esta Comisión **de forma unánime** con número de acuerdo **CEGAIP-396/2017-VI.S.E.** aprueba la realización del evento **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, ZACATECAS, QUERETARO, NAYARIT Y SAN LUIS POTOSI) DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, el día 26 de mayo de 2017.

Asimismo, el Pleno determina que la realización de dicho evento se lleve a cabo en el Hotel Conrad, por ser el que ofrece los mejores servicios requeridos, espacios de estacionamiento gratuito para los asistentes, instalaciones propicias para la realización del mismo y se ofrece como promoción que en la compra del servicio de cafetería, no se cobra la renta del salón en donde se llevaría a cabo el evento.

En consecuencia, se aprueba un monto máximo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos cero centavos en moneda nacional) para el pago de los gastos a que hace referencia en el Memorándum de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación y a la Directora de Administración y Finanzas, para su conocimiento y cumplimiento, y se le instruye a la Directora de Administración y Finanzas que una vez concluidos las gestiones para los pagos correspondientes, informe al Pleno de manera detallada el gasto final del evento.

7. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 25 de abril de 2017.

Se somete a la consideración del Pleno:

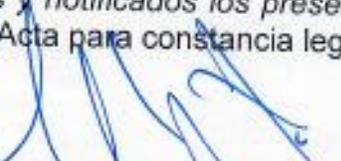
Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata. Comisionada.- Emite voto a favor.

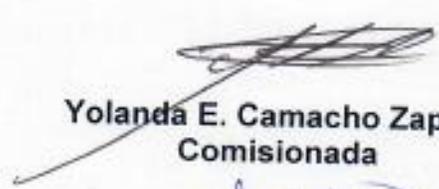
Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-397/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 25 de abril de 2017.

Con la Certificación de la Secretaria de Pleno de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *"se clausura la Sesión, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados"*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



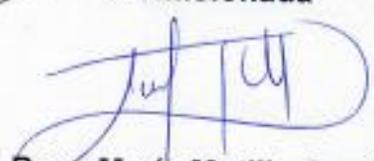
Alejandro Lafuente Torres
Comisionado Presidente



Yolanda E. Camacho Zapata
Comisionada



Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.
Comisionada.



Rosa María Motilla García.
Secretaria de Pleno.

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 03 días del mes de mayo del 2017. Doy Fe.